

En el último mes se han vuelto revivir escenas homofobia institucional dentro de Cuba algo que deja muy claro el carácter homofóbico del régimen cubano y queda al descubierto la falta de voluntad política en avanzar en materia LGBTIQ+.

Una de las denuncias llega desde la UJC de Sancti Spiritus donde en un tono homofóbico fue víctima el reconocido presentador cubano Alex Otaola.

El ataque fue lanzado desde las redes sociales de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), donde se publicó una caricatura de Otaola en forma de cotorra y con una lengua como de serpiente venenosa. En la imagen también incluyeron un turbante en la cabeza, una prenda que caracteriza al presentador y que defiende con orgullo.

El despliegue de homofobia continuó en los comentarios de la publicación, con ofensas al popular presentador, una práctica común del régimen cubano y sus partidarios.

El cubano Ricardo Vázquez Morales, residente en la calle Santa María, entre Ulloa y Mazarredo, en La Habana, denunció ser víctima de acoso por la Seguridad del Estado por estar contra el régimen y ser homosexual.

Vázquez Morales que estuvo seis meses en prisión preventiva a la espera de un juicio. Fue condenado a un año y seis meses de arresto domiciliario, por el supuesto delito de amenazar a una persona, y lo obligan a trabajar, pero asegura que con la situación sanitaria y por estar en el grupo de riesgo las entidades estatales se niegan a ofrecerle un puesto laboral.

La joven trans Merlía Somers aseguró haber sido multada por las autoridades cubanas por vestir de mujer en una cola de su pueblo, Cabaiguán, provincia de Sancti Spiritus.

“Voy a la tienda MLC, aquí en mi municipio Cabaiguán, en la provincia de Sancti Spiritus, donde vivo, a hacer la cola para comprar cosas de aseo personal que habían sacado”, comienza su relato Somers.

“Cuando llego que empiezo a pedir el último se acerca a mí un oficial de los que visten de verde y me pregunta, ¿qué yo hacía vestida así allí? y llamó a un policía de los que estaban controlando la cola y el policía me dijo que yo les estaba faltando el respeto al aparecer vestida así allí (de mujer), que eso era desacato a la ley y que yo estaba violando un artículo”, explica la joven trans.

Según su relato, las autoridades no solo le exigieron que hiciera silencio cuando trató de argumentar razones a modo de defensa, sino que la multaron con un monto de 1000 pesos cubanos y la amenazaron con procesarla por el cargo de “peligrosidad” si no pagaba la multa en el plazo pertinente.

Después de presiones en las redes sociales y denuncias de activistas de derechos humanos y de la comunidad LGBTIQ+ y de organizaciones independiente le fue retirada la multa.